



**Alcaldía
de Yumbo**

Yumbo, 06 de octubre del 2021

Doctor:
JESUS MILLER DIAZ
Jefe de Despacho
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Yumbo

Asunto: Concepto Jurídico Proceso De Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ST- 007-2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO RUTA, PROYECTO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE
Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito poner en conocimiento que la Secretaria de Tránsito y Transportes del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en su interés de optimizar la atención, el servicio a sus usuarios y cumplir integralmente con su objeto misional, prestando un servicio más ágil, oportuno y adecuado ha estado en un proceso de modernización de las operaciones y servicios misionales de la Secretaria de Tránsito del municipio de Yumbo, atendiendo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, y desarrollar una imagen institucional caracterizada por el mejoramiento continuo de su gestión

El Acuerdo No. 007 de junio 05 de 2020, por medio del cual se adoptó el PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “CREEMOS EN YUMBO”, en el PROGRAMA: Entornos Educativos, Subprograma: Equipamientos e Infraestructura. Indicadores de Producto: Kilómetros de Ciclo Ruta Demarcada, con el fin de dar cumplimiento a lo aquí establecido se requiere el Suministro de dispositivos para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el Municipio de Yumbo-Valle.

La Secretaria de Tránsito del Municipio de Yumbo se encuentra encargada de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito y transporte dentro de la localidad, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos Municipales.

De acuerdo a las especificaciones técnicas, las cuales están determinadas en el Capítulo 3 del Manual de Señalización Vial, en todo lo relacionado con señalización, actualmente en El Municipio de Yumbo, se tiene la necesidad de habilitar una Ciclo Ruta, que sea de habitual utilización para los Ciclistas del Municipio de Yumbo y de todas las personas que hacen uso de la vía, como lo es el corredor Mulalo-Montañitas-Mulalo, habilitando una ruta de 10 Kilómetros.

Es importante advertir que el exceso de velocidad de los vehículos en las vías por la carencia de Señalización y de dispositivos de regulación del tránsito, han llevado a la causa de accidentes de tránsito y víctimas fatales en vías del Municipio de Yumbo, por ende, se hace necesario el suministro de estas señales.

Un procedimiento contractual en este sentido y por la cuantía del mismo se debe regir bajo las ritualidades de la Ley 1150 de 2007 del artículo 2º, numeral 2 que trata sobre la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, además de todo lo pertinente de la Ley 80 de 1993.





**Alcaldía
de Yumbo**

Me permito manifestar que revisado el contenido de los documentos encontramos que se ajustan Jurídicamente a los lineamientos legales ya relacionados y de conformidad se emite concepto **viable** para su aprobación, selección, contratación y ejecución para el municipio de Yumbo.

Atentamente,

LUIS ALBEIRO GUTIÉRREZ AYALA
Abogado Contratista
Secretaria de Tránsito y Transporte de Yumbo

